



Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo

AUTORIZACIONES	
	 
Jesús Rodríguez Ramírez Director de Turismo	Víctor Díaz Flores Contralor Municipal



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Turismo**

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

	Índice	Página
I.	Introducción	2
II.	Misión	3
III.	Visión	3
IV.	Presentación de los Procedimientos	4

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Turismo**

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

I. Introducción

La Dirección de Turismo del Municipio está comprometida a mejorar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones y acciones emprendidas, observando siempre la claridad de sus procesos que permitan alcanzar objetivos en favor de la ciudadanía y de los turistas desde la organización interna. A fin de lograr dicho objetivo, es primordial identificar los procesos de trabajo que son la base de la operación esta dependencia y; consecuentemente hacerlos públicos.

Para tal efecto, se ha elaborado el presente Manual de Procedimientos, el cual es un documento de apoyo y consulta, así como respaldo del correcto funcionamiento, en él, se describen las actividades a realizar para cumplir con las obligaciones y atribuciones que le corresponden.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las Dependencias del Honorable Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

1



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Turismo**

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

II. Misión

Ser un Gobierno incluyente, eficiente, innovador, participativo y responsable para ejecutar proyectos que tengan un beneficio social, apegado a la legalidad, humanismo, transparencia en la rendición de cuentas; fortaleciendo y maximizando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad, salud y educación en todos sus niveles.

III. Visión

Será un municipio referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad; vanguardista, con un desarrollo integral y una sociedad participativa, cuyo enfoque principal será el beneficio social, generando resultados tangibles de manera inmediata y estableciendo proyectos a largo plazo que mejorarán las condiciones de vida de sus habitantes.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Turismo**

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001


IV. Presentación de los Procedimientos

Dirección de Turismo

- Procedimiento para atraer al Municipio, todo tipo de reuniones, incentivos, congresos, convenciones y eventos en materia turística.

Departamento de Fomento Turístico

- Procedimiento para la generación, desarrollo y ejecución de productos y proyectos turísticos.

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo	Clave: MCP-MPDTUR-2023
		Fecha de elaboración: 31/07/2023
		Fecha de revisión: 31/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Dirección de Turismo

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para atraer al Municipio, todo tipo de reuniones, incentivos, congresos, convenciones y eventos en materia turística.
Objetivo:	Promocionar al Municipio de Calpan como destino de turismo de reuniones, ejecutando acciones que promuevan la realización de más eventos nacionales e internacionales y la llegada de visitas, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad turística.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica Municipal.
Tiempo promedio de gestión:	15 días hábiles.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Turismo**

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Descripción del Procedimiento: para atraer al Municipio, todo tipo de reuniones, incentivos, congresos, convenciones y eventos en materia turística.

No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Director/a de Turismo	Propone a la persona titular de la Presidencia Municipal acciones para proyectar al Municipio como destino de reuniones.	Propuesta
2	Persona Titular de la Presidencia Municipal	Revisa propuesta y selecciona las acciones para proyectar al Municipio.	Propuesta
3		Instruye llevar a cabo las acciones de promoción mediante la participación en eventos y medios seleccionados.	N/A
4	Director/a de Turismo	Coordina la promoción.	N/A
5		Identifica prospectos a través del intercambio de información con el sector turístico.	N/A
6		Genera vínculos con el objetivo de integrar los apoyos que el municipio puede ofrecer.	N/A
7		Postula al municipio ante el organismo representante del evento.	N/A
8		Selecciona otra acción para proyectar al municipio como destino de reuniones y regresa a actividad número 2. Termina procedimiento.	N/A

[Handwritten signature]

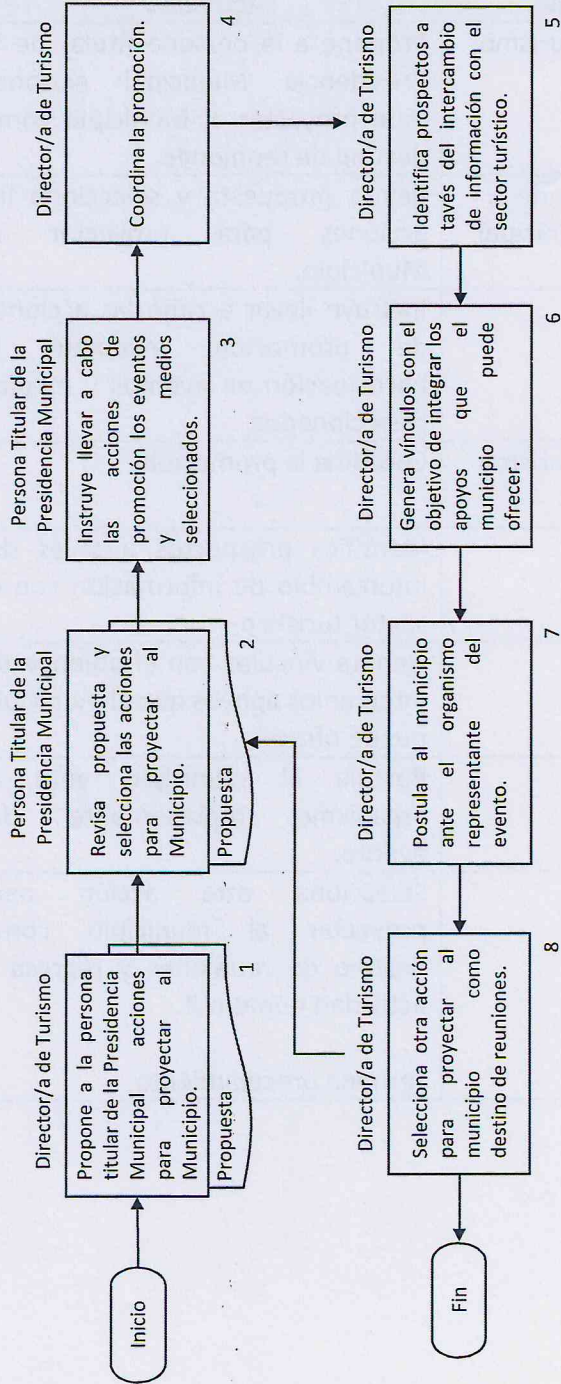
[Handwritten mark]



Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Diagrama de flujo del Procedimiento para atraer al Municipio, todo tipo de reuniones, incentivos, congresos, convenciones y eventos en materia turística.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Turismo**

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Departamento de Fomento Turístico

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para la generación, desarrollo y ejecución de productos y proyectos turísticos.
Objetivo:	Diversificar la oferta turística en el Ayuntamiento de Calpan para incrementar de manera sostenida la llegada de turistas partiendo del Patrimonio Cultural Material y Patrimonio Cultural Inmaterial.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica Municipal.
Tiempo promedio de gestión:	90 días hábiles.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Turismo**

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Descripción del Procedimiento: para la generación, desarrollo y ejecución de productos y proyectos turísticos.

No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Jefe/a de Departamento de Fomento Turístico	Identifica las temporadas altas del año, recursos turísticos y materiales de promoción atractivos.	N/A
2		Presenta al Director/a de Turismo productos turísticos, culturales y/o gastronómicos para autorización.	N/A
3	Director/a de Turismo	Revisa proyecto. • Si no tiene observaciones, continúa en actividad 5, en caso contrario:	Proyecto
4		Solicita adecuaciones y regresa a actividad número 3.	Proyecto
5	Jefe/a de Departamento de Fomento Turístico	Inicia con el desarrollo y ejecución del proyecto.	Proyecto
6		Ejecuta proyecto e informa los resultados al Director/a de Turismo. Termina Procedimiento.	Proyecto

[Handwritten signature]

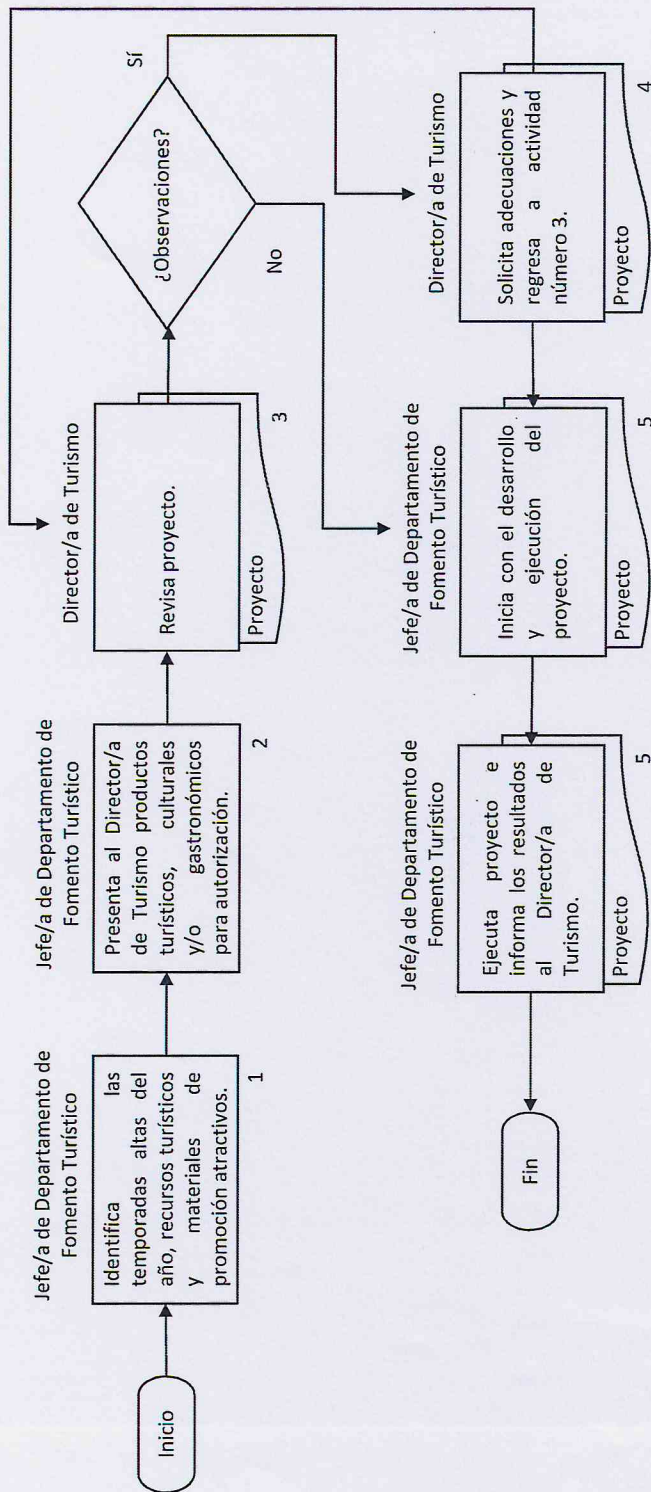
[Handwritten mark]



Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo

Clave:	MCP-MPDTUR-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Diagrama de flujo del Procedimiento para la generación, desarrollo y ejecución de productos y proyectos turísticos.



[Handwritten signature]

D

